



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para producir alcohol en gel (gel sanitizante para manos) en el Laboratorio Industrial Farmacéutico S.E. (LIF), con el objeto de ayudar a combatir la pandemia de COVID-19 (Coronavirus) ante el evidente desabastecimiento y exorbitante aumento de los precios.

Del Frade

Donnet

Giustiniani

Pacchetti

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Es de público conocimiento la falta de elementos de higiene en farmacias, supermercados y otros establecimientos comerciales como consecuencia del avance del Coronavirus en el país. El alcohol en gel es un insumo recomendado por la OMS y organismos estatales a los efectos de realizar una correcta higiene y prevenir el riesgo de contagio.

A su vez, la misión del Laboratorio Industrial Farmacéutico S.E. (LIF) consiste en producir y proveer "productos farmacéuticos y servicios para la salud de la población que mejoran la calidad de vida, con garantía de calidad y eficiencia, contribuyendo a su mayor accesibilidad".



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En este sentido, consideramos necesario que el Poder Ejecutivo implemente las medidas pertinentes a los fines de garantizar la producción de gel sanitizante durante el estado de emergencia sanitaria, sin anteponer cuestiones administrativas o burocráticas que obstaculicen la atención a salud de las y los santafesinos.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.